

## **AVISO DE REMATE**

### **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS**

#### **ANUNCIA**

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE objeto del proceso, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: JOSÉ NORIEL OSORIO GIRALDO

FECHA DE REMATE: NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

DESCRIPCIÓN: Bien inmueble Rural, Registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 118-16462 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, denominado "LAS CRUCETAS", ubicado en EL PARAJE PORTACHUELO, jurisdicción del municipio de Salamina Caldas.

AVALÚO: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$90.500.000)

RADICADO: Nro. 17653408900120150014500

SECUESTRE: ROBERTO LOAIZA TELLEZ – CELULAR 3128322567

POSTOR HABIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL AVALUO, A ORDENES DEL JUZGADO, EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

BASE DE LICITACIÓN: SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVALÚO DEL BIEN.

Los interesados podrán hacer posturas dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P, en el Palacio de Justicia de Salamina, Caldas, ubicado en la Calle 5 N° 7-39, piso 2, en sobre sellado la postura, con el fin de garantizar la confidencialidad y custodia de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. La licitación comenzará a la hora indicada y finalizará transcurrida una hora.

Para la recepción de los sobres sellados, los postores deberán comunicarse previamente con los servidores judiciales del Despacho, al teléfono del juzgado **319-402-1801**, para coordinar la recepción personal del sobre en las instalaciones del Palacio de Justicia dentro del término y en el horario pertinente.

Finalizada dicha hora (10:00 AM), la diligencia de remate se adelantará de manera virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS, atendiendo lo dispuesto en los acuerdos PSAA15-10444 del 16/12/2015. Se requiere a los interesados crear una cuenta en dicha plataforma virtual, la cual podrá ser descargada al celular o computadora de las tiendas Play Store (Android) o AppStore (Apple), debiendo informar al correo electrónico del Despacho ([j01prmpalsamina@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsamina@cendoj.ramajudicial.gov.co)), con no menos de un día de anticipación, el número telefónico y dirección electrónica de las personas que intervendrán en la subasta, con el fin de remitir el link de la reunión 10 minutos antes de apertura a la subasta (9:50 AM).

En la diligencia virtual se abrirán los sobres allegados con anterioridad, verificándose el estricto cumplimiento de los requisitos ya señalados y, posteriormente, se adjudicará el bien al mejor postor

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso este AVISO DE REMATE se publicará en día domingo, por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días a la fecha establecida, en uno de los periódicos de amplia circulación local.

Cualquier duda o inquietud podrá ser resuelta a través de nuestro correo electrónico [j01prmpalsamina@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsamina@cendoj.ramajudicial.gov.co), o en el número celular 3194021801.

Dado en Salamina, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

**DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ**  
Secretario

Firmado Por:

**DAVID FELIPE OSORIO MACHETA**  
SECRETARIO  
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SALAMINA-  
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**72d4a5cb9dd8b46e3be039e9f4fb122ac3c2c03cf4b3313155ea8390460d8010**

Documento generado en 19/10/2020 12:02:56 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**